



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

**FICHA Y
GUÍA DOCENTE DE LA
ASIGNATURA
METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN**

CURSO

2025-2026



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

ESPECIALIDAD/ES: PEDAGOGIA					
MATERIA: FUNDAMENTOS DE PEDAGOGÍA					
ASIGNATURA: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒ O ³ ☐	Cursos:			3º	
	Niveles:			III	
Carácter: Anual ☒ Cuatrimestral ☐	Créditos:			6	
	Prelación:				
Observaciones:					
Descripción: La asignatura Metodología de la investigación tiene por objeto introducir al alumno o alumna en el conocimiento crítico de los principios de la investigación científica. Se enseñará el espacio científico de la disciplina, sus posibilidades, sus fuentes y los distintos métodos de aproximación al hecho musical desde el conocimiento de la historiografía musical. Se abordarán las últimas tendencias metodológicas desarrolladas desde la musicología actual para abordar con fundamento una investigación sobre el hecho musical, desde distintos enfoques y con el uso adecuado de los recursos que ofrece internet. Asimismo, se enseñarán los criterios y los recursos de investigación que permitan el buen desarrollo del trabajo fin de grado y la adquisición de un espíritu crítico y constructivo en la futura actividad profesional del futuro graduado/a.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES		CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.		
		CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.		
		CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.		
		CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente		
		CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.		
		CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.		
		CT-05.0	Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.		
		CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.		
		CT-07.0	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.		
		CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.		
		CT-09.0	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares diversos.		
	CT-09.1	Integrarse adecuadamente en contextos			

¹ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

² B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

³ O: Asignatura optativa.

		culturales diversos.
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental
GENERALES	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del material musical.
	CG-01.3	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes la memorización del material musical.
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.
	CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.

	CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
	CG-16.0	Conocer el contexto social en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

CONTENIDOS

- Principios fundamentales de las distintas metodologías y corrientes pedagógicas en educación musical.
- La investigación como recurso de formación continua: planificación, metodologías, fuentes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Conocer los principios metodológicos de la investigación científica.
- Aplicar las metodologías de investigación musical a través de la historiografía musical y el espacio científico de la musicología
- Dominar las técnicas necesarias para plantear una investigación de contenidos musicales.
- Analizar las fuentes musicales, orales y escritas, de acuerdo a la metodología

propuesta.

-Defender de manera oral y/o por escrito un trabajo de investigación.

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN		CÓDIGO
TITULACIÓN	TODAS	CENTRO	Conservatorio Superior de Música del Principado de Asturias
TIPO	A ⁴ ☐ B ⁵ ☒ O ⁶ ☐	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	
COORDINADOR/A		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		manueltg@educastur.org	-15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Gemma M ^a Salas Villar		gemmasv@educastur.org	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN		La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) • Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Resolución de 16 e mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. • Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). • Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. • Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. ☐ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020).	

⁴ A: Asignatura obligatoria de formación básica.

⁵ B: Asignatura obligatoria de la especialidad.

⁶ O: Asignatura optativa.

3. REQUISITOS	• Haber superado la prueba de acceso a grado superior (obligatorio) • Haber obtenido el título de Grado Medio Profesional y/o Bachiller en Música (recomendado)
4. COMPETENCIAS	1. Conocer los criterios para llevar a cabo una investigación con rigor científico en términos generales. Y a nivel musical, conocer las metodologías de investigación musical a través de la historiografía musical y el espacio científico de la musicología. 2. Dominar las técnicas necesarias para plantear una investigación, localizar y analizar las fuentes musicales y escritas de acuerdo a la metodología propuesta; y, finalmente redactar un trabajo de investigación. 3. Utilizar adecuadamente metodologías de investigación para el continuo desarrollo e innovación de la actividad musical del futuro graduado/a, para que llegue a adquirir un espíritu crítico y constructivo, que le permita llegar a la excelencia profesional. Sea capaz de defender oral y por escrito un trabajo fin de grado realizado con rigor científico.
5. CONTENIDOS	Actividades formativas presenciales BLOQUE TEMATICO I. EL TRABAJO DE INVESTIGACION Tema 1.- Elección del tema y fase documental. El método científico. Introducción a la investigación. Elección de un tema adecuado. Búsqueda bibliográfica. Búsqueda de fuentes para la investigación: conocimiento, recuperación y trabajo de fuentes. Búsqueda en archivos y bibliotecas. Análisis de la documentación. Tema 2.- Articulación del trabajo científico. La estructura investigadora y estructuración del trabajo. Diseño y desarrollo de la investigación: índice, estilo, normas generales de redacción, citas, bibliografía, etc. Realización práctica. BLOQUE TEMATICO II. LAS FUENTES MUSICOLOGICAS Tema 3.- Concepto de fuente y posibles clasificaciones. Fuentes documentales y bibliográficas. Fuentes escritas y no escritas. Fuentes iconográficas y sonoras. Fuentes primarias y secundarias. Los instrumentos musicales como fuente musicológica. Tema 4.- Fuentes bibliográficas. Repertorios y directorios bibliográficos internacionales más importantes. Recursos musicales en Internet: la búsqueda de fuentes documentales y bibliográficas. Redes bibliotecarias: acceso y catálogos on-line. Fuentes Hemerográficas: las publicaciones periódicas. Gestores bibliográficos: Zotero. Tema 5.- Tratamiento de las fuentes. Métodos cualitativos y cuantitativos. Cómo realizar una encuesta, test y/o cuestionarios. BLOQUE TEMATICO III: LA MUSICOLOGIA Y SU ESPACIO CIENTIFICO Tema 6.- La musicología: su naturaleza y sus campos de estudio. Historia de la Música versus Musicología. Musicología histórica versus musicología sistemática. Ciencias auxiliares en musicología. Etnomusicología y musicología histórica: nuevas propuestas sobre objetivos y métodos de investigación. Las posibilidades de la crítica musical. Nuevos campos de

	investigación. La Sociedad Internacional de Musicología. Tema 7.- Historiografía musical (I). Inicios en los siglos XVII y XVIII. Historia musical y progreso artístico. Racionalismo y enciclopedismo. El siglo XIX. Principales metodologías y líneas historiográficas: positivismo y evolucionismo. Tema 8.- Historiografía musical (II). Historiografía musical del siglo XX y sus tendencias. Método histórico: historia cultural e historia de los estilos musicales. Historiografía nacionalista. Teorías sociológicas: la sociología de la música. Materialismo histórico. Neopositivismo posbélico: hacia una revisión. Tema 9.- Hacia una revisión historiográfica: otras metodologías. Teoría hermenéutica, estructuralismo y semiología musical. La metamusicología: C. Dahlhaus. Las corrientes historiográficas actuales. Evolución de las metodologías sobre la investigación de la interpretación artística y musical. Tema 10.- Educación musical e investigación. Proceso de investigación. Método científico. Paradigmas del ámbito educativo y social. Técnicas de investigación educativa. Sesiones de evaluación Con estos contenidos se desarrollarán las siguientes competencias: CT-01.0, CT-02.0, CT-02.1, CT-02.2, CT-03.0, CT-04.0, CT-05.0, CT-06.0, CT-07.0, CT-08.0, CT-09.0, CT-09.1, CT-11.2, CT-12.2, CT-13.0, CT-14.0, CT-15.0, CT-15.1, CT-16.0, CT-17.0, CG-01.0, CG-01.1, CG-01.2, CG-01.3, CG-04.0, CG-04.1, CG-10.0, CG-10.1, CG-11.0, CG-11.1, CG-11.2, CG-12.0, CG-12.1, CG-12.2, CG-13.2, CG-14.0, CG-16.0, CG-17.0, CG-18.0, CG-18.1, CG-24.0, CG-25.0, CG-25.1, CG-26.0. Así como los siguientes contenidos: DC-0.00, DC-0.01, DC-0.02, DC-1.03, DC-1.04, DC-1.05, DC-1.07, DP-5.03, DP-5.04, DC-7.00, DC-7.01, DC-7.02, DC-7.03, DC-7.04 y DC-7.05. La temporalización será la siguiente: 1^{er} semestre: bloques de contenidos 1 2^o semestre: bloques de contenidos 2 y 3
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología inductiva- deductiva y participativa, con la combinación de exposiciones tanto por parte del profesor como por parte de los alumnos. El tratamiento será interdisciplinar e integrador con la finalidad de alcanzar, por parte de los alumnos, aprendizajes significativos de forma dialógica. Esta asignatura es de 6 créditos ECTS, lo que equivale a un trabajo de 150 horas por parte del alumnado. En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</i>, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por

EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno.

Actividades formativas presenciales

Clases expositivas: en las que se transmitirán conceptos básicos, terminología propia de la asignatura y las pautas de comprensión de las cuestiones tratadas en cada una de ellas, fomentando la reflexión crítica sobre estos aspectos.

Prácticas de aula y otras actividades presenciales: sesiones para reforzar y completar la enseñanza expositiva mediante un aprendizaje activo, individual o en grupo, a través de diversas actividades: análisis y comentario de fuentes musicales, históricas, literarias, obras de arte, materiales audiovisuales o discusión de artículos especializados sobre los contenidos del curso. Además, se defenderán públicamente los Trabajos de investigación del curso en el aula, con tiempo para que su contenido se debata en un coloquio posterior. El resto de las actividades presenciales consisten en tutorías grupales para guiar al alumnado en la realización de los trabajos de investigación propuestos en el curso. También, si el calendario escolar lo permite, se programarán conferencias de especialistas, que se celebrarán en la franja horaria destinada a estas actividades y con antelación suficiente.

Sesiones de evaluación: las sesiones de evaluación para realizar los exámenes escritos que se celebrarán antes de las convocatorias de evaluación ordinaria de febrero y junio.

Actividades formativas no presenciales

Estas horas se dedicarán al trabajo autónomo por parte del alumnado, en la preparación de las actividades realizadas en las prácticas de aula, los trabajos de investigación y las lecturas, estudio y preparación de las sesiones de evaluación y manejo de recursos diversos. Se entiende que el alumnado tiene que dedicar todas las semanas un tiempo de trabajo a la preparación de la asignatura.

MODALIDADES		HORAS	TOTAL
Presencial	Clases expositivas	30	72
	Prácticas de aula y otras actividades presenciales	38	
	Sesiones de evaluación	4	
No presencial	Trabajo individual/ en grupo	78	78
Total			150

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

1.-El alumno/a deberá demostrar un conocimiento de los conceptos básicos de los Bloques temáticos I al III. Conocer los criterios para llevar a cabo una investigación con rigor científico en términos generales. Y a nivel musical, conocer las metodologías de investigación musical a través de la historiografía musical y el espacio científico de la musicología

	(50% de la calificación). Este criterio evalúa la competencia 1. 2.- Dominar las técnicas necesarias para plantear una investigación, localizar y analizar las fuentes musicales y escritas de acuerdo a la metodología propuesta; y, finalmente redactar un trabajo de investigación. (25% de la calificación). Este criterio evalúa la competencia 2. 3.- Los criterios de evaluación tendrán en cuenta la actitud participativa, el esfuerzo, la integración en las actividades de grupo y realización de las tareas encomendadas individualmente o en grupo, junto a la capacidad crítica y el empleo adecuado de la terminología en el discurso escrito y oral, incluido el cuidado de la ortografía y de la sintaxis. El alumno/a será capaz de utilizar adecuadamente metodologías de investigación para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical, que le permita llegar a la excelencia profesional (25% de la calificación). Este criterio evalúa la competencia 3. Requisitos mínimos para la evaluación positiva El alumno/a deberá obtener en cualquiera de las convocatorias – ordinaria o extraordinaria- una calificación mínima de 5 puntos, de acuerdo al sistema establecido en cada convocatoria. Es obligatorio realizar la presentación oral y por escrito de los trabajos de investigación propuestos, para ser evaluados según los criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria. Los criterios de evaluación y calificación se regirán por lo establecido en la Resolución de 16 de mayo de 2011 (BOPA 27/5/2011). El estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo a la dirección del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura (Resolución de 16 de mayo de 2011, art. 16, 7). PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA ORDINARIA La calificación final de la convocatoria ordinaria se obtendrá de la media de las evaluaciones cuatrimestrales, realizadas en los meses de febrero y mayo, siguiendo en cada evaluación el procedimiento expuesto a continuación. Prueba escrita Permite valorar los resultados de aprendizaje mediante la evaluación de un examen escrito en cada evaluación ordinaria que representará un 50% de la calificación final y consistirá en
--	--

	contestar a cuatro preguntas, a elegir por el alumno entre un grupo de cinco propuestas por el profesor, en un tiempo máximo de 60 minutos y una parte práctica: el comentario de un texto (30 minutos). Cada pregunta tendrá una valoración máxima de dos puntos y el comentario de dos puntos. Evalúa todas las competencias 1 al 3. Cada pregunta tendrá una valoración máxima de dos puntos y la audición de dos puntos. Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS) 5,0-6,9: Aprobado (AP) 7,0-8,9: Notable (NT) 9,0-10: Sobresaliente (SB) Quienes no realicen ninguna de las actividades evaluables previstas para la convocatoria en la guía docente de la asignatura, serán calificados con 0- Suspenso (SS) (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 24, 4) Los criterios de evaluación valorarán los conocimientos adquiridos sobre contenidos, consulta de la bibliografía recomendada, actitud crítica, madurez, empleo adecuado de la terminología propia de la asignatura, presentación, orden y coherencia tanto en el discurso escrito, incluido el cuidado de la ortografía y la sintaxis. Prácticas de aula y otras actividades presenciales Se evaluarán los resultados de aprendizaje a lo largo de las actividades y los trabajos de investigación realizados por el alumno/a, individual o en grupo, según las instrucciones aportadas en las tutorías grupales, que representará un 50% de la calificación global, incluidas la observación directa y prácticas de aula (25 %). Evalúa las competencias 1, 2 y 3. A lo largo del curso se realizarán dos trabajos de investigación relacionados con los contenidos de la asignatura, que deben defenderse en público y presentarse por escrito. El plagio está estrictamente prohibido. El reglamento de régimen interior penaliza el uso fraudulento del trabajo de otra persona con la intención de aprovecharlo en beneficio propio. (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 28, 1). Junto con la publicación de las calificaciones se harán públicos el lugar, la fecha y el horario en que se podrá realizar la revisión (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 25, 3). Los estudiantes podrán solicitar por escrito en la Secretaría del centro, la devolución de originales o, en su caso copias, de las pruebas de evaluación de las actividades evaluables programadas para la asignatura de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro docente (Resolución de 16 de mayo de 2011, Art. 21, 2).
Es imprescindible tener aprobado la primera evaluación de febrero para hacer media con la evaluación de mayo. Quienes no superen la primera evaluación cuatrimestral deberán recuperar esta evaluación con un examen final en la convocatoria de mayo, que abarque todos	

los contenidos impartidos en el curso.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa y prácticas de aula	Diario aula y registro de prácticas de aula	20%
Trabajos de investigación y otras actividades presenciales	Trabajos de investigación del curso	30%
Prueba escrita	Registro de exámenes	50%

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL CURSO

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación directa y prácticas de aula	Diario aula y registro de prácticas de aula	20%
Prueba escrita	Registro de exámenes	80%

Prueba escrita: sobre el **programa íntegro** de la asignatura, en el que el alumno/a deberá responder, por escrito, a varias preguntas.

Los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS)
- 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- 7,0-8,9: Notable (NT)
- 9,0-10: Sobresaliente (SB)

La evaluación de la convocatoria extraordinaria del estudiante que perdiera el derecho a ser evaluado en la primera convocatoria se limitará exclusivamente a la prueba escrita (80%), por consiguiente, perderá el derecho a ser evaluado en el apartado de Observación directa y prácticas de aula (20%).

En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Ordenador con retroproyector y conexión a Internet. Equipo de música con todo tipo de dispositivos DVD, CD, Plato, Cassete y TV. Piano.
	Bibliografía Carreras, Juan José (1994). "La historiografía artística: la música", en Aullón de Haro, P. (ed), Teoría de la historia de la literatura y el arte, Madrid: Verbum; pp. 277-306. Cook, Nicholas / Everist, Mark (eds.): Rethinking Music. New York, Oxford University Press, 1999. Cook, Nicholas: <i>De Madonna al canto gregoriano. Una muy breve introducción a la música</i>. Madrid, Alianza Editorial, 2005. Cook, Nicholas: <i>Beyond the score</i>. New York, Oxford University Press, 2013. Dahlhaus, Carl: <i>Estética de la Música</i> (© 1996 by Kurt and Roswitha Reichenberger, INO reproducciones S. A. Zaragoza, 1996).

	Dahlhaus, Carl: <i>Fundamentos de historia de la música</i>, © 1977, Barcelona: Gedisa, 1997. Díaz, Maravillas (coord.): <i>Introducción a la investigación en Educación Musical</i>. Madrid, Enclave creativa, 2006. Eggebrecht, H. H.: <i>"Historiography"</i>, <i>The New Grove Dictionary of Music</i>, Londres: Stanley Sadie, 1984. Fubini, Enrico: <i>La estética musical desde la antigüedad hasta el siglo XX</i>, Madrid: Alianza, 1988. Grimalt, Joan: <i>Mapping Musical Signification</i>. Cham: Springer, 2020. Jauset, Jordi A.: <i>Neuromúsica</i>. Barcelona: Plataforma Editorial, 2024. Kerman, Joseph: <i>Musicology</i>, Londres: Fontana Press, 1985. Lang, Paul Henry: <i>Reflexiones sobre la música (Musicology and Performance</i>, Universidad de Yale, 1997), Madrid: Editorial Debate, 1998. Martín Galán, Jesús y Villar-Taboada, Carlos (Coord.) : <i>Los últimos diez años de la investigación musical</i>. Cursos de invierno 2002. Universidad de Valladolid. MIRKA, Danuta (ed.), <i>The Oxford Handbook of Topic Theory</i>. Oxford: Oxford University Press (US) 2014. Rink, John; Gaunt, Helena and Williamon, Aaron: <i>Musicians in the Making: Pathways to Creative Performance</i>. Studies in Musical Performance as creative practice, Vol. 1. New York, Oxford University Press, 2017. Rink, John: <i>Music in Profile. Twelve Performance Studies</i>. Oxford University Press, 2024.
--	---

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

La presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma Teams, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlas, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará

preferentemente en la plataforma Teams, habilitada por la Consejería de Educación. En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.